

CONCON, 23 AGO 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1833 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 6° de la Ley 19.979, que modifica Art. 21 y 22 de la Ley N19.410 que otorga facultad de los Directores de Establecimientos educacionales para administrar recursos financieros provenientes de programas subvención Escolar Especial y Subvención Regular del MINEDUC.
- El Decreto Registrado N°479 del 30 de Junio del 2014, donde se nombra a doña Claudia González Reginato en funciones de Directora de la Escuela Irma Salas Silva mientras se resuelve el concurso público.
- Ord. N°062 del 11 de Agosto del 2016, de la Directora de la Escuela Irma Salas Silva, que solicita delegar la facultad de administrar Fondo Fijo del establecimiento.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

DECRETO

- OTÓRGUESE** a la funcionaria Doña **Claudia González Reginato**, Rut:10.337.821-4, Directora de la Escuela Irma Salas Silva, la facultad Delegada para Administrar fondos de Caja Chica por la suma de \$100.000.-(cien mil pesos) cuyo objetivo será mantener un fondo fijo para el mejor funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- RÍNDASE** cuenta de los fondos percibidos a la Dirección del D.A.E.M. y Depto. de Control Municipal.
- IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-12, Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOSA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR GUAYANTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Control
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/AMUM/EA0/sgs.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>